

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Contratación, en el plazo de treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», también en horas de diez a trece.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, en la Casa Consistorial. Si el último día tanto de la presentación de proposiciones como de la apertura de plicas coincide en sábado, se entenderán aplazados hasta el próximo día hábil.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que, de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, según acreditada con poder bastanteado que acompaña, enterado de los pliegos de bases y demás documentos del expediente, para contratar, mediante concurso, la redacción del proyecto de concesión administrativa para la explotación de la unidad de ejecución número 24, «Teatinos», acompaña toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 24 de febrero de 1995.—El Secretario general.—14.308.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar por la que se anuncia concurso para la cesión del derecho de superficie sobre terrenos sitos en alameda del Puente.

Aprobado el pliego de condiciones en sesión plenaria de 28 de diciembre de 1994, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento a quien desee conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

1. **Objeto:** Es objeto de este concurso, la constitución y cesión de un derecho de superficie sobre 4.032 metros cuadrados, de terreno de propiedad municipal, sitos en alameda del Puente, con destino al uso de interés social consistente en la construcción de una industria dedicada a la actividad de clasificado, conservación y comercialización de productos agrarios frutícolas y hortofrutícolas, durante setenta y cinco años.

2. **Precio:** Se establece, como precio del contrato el de 14.915.600 pesetas, pagaderas en proporción anual durante la vigencia del derecho de superficie en el primer mes de cada año.

3. **Fianzas:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio del contrato y una definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

4. **Proposiciones y documentación complementaria:** Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro del excelentísimo Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la última publicación en los diarios oficiales, en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la cesión del derecho de superficie sobre un terreno de 4.032 metros cuadrados de propiedad municipal, sito en alameda del Puente».

La proposición se ajustará al siguiente modelo: Don/doña, enterado/a del pliego de condiciones que acepta en su totalidad y declarando no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las previstas en la legislación vigente, para optar a la adjudicación de la cesión del derecho de superficie del terreno de propiedad municipal descrito en el mismo, ofrece la cantidad depesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición deberá venir acompañada en el mismo sobre de la siguiente documentación:

Documento nacional de identidad o número de identificación fiscal del oferente.

Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuase en nombre propio, debidamente bastanteado por el Secretario de la Corporación.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

Memoria acreditativa de los puestos de trabajo a emplear, volumen de producción, ampliaciones posibles, relación de maquinaria, plano de la nave a construir, instalaciones que comprenderá y cualquier otros elementos que considere de interés.

Otras condiciones u obligaciones que, sin modificación de las del pliego, se ofrezcan para el mejor uso y cumplimiento del destino de este derecho de superficie.

5. **Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas se celebrará al día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Se dará por terminado el acto de apertura de proposiciones sin efectuarse la adjudicación provisional.

6. **Procedimiento de adjudicación:** La Corporación previo informe del Arquitecto municipal efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso, atendiendo en el primer caso a la proposición que resulte más ventajosa en el conjunto de las condiciones ofertadas sin atender exclusivamente al factor económico.

Antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

1. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

2. Declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones o de las retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

4. Justificación de estar inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

Andújar, 12 de enero de 1995.—El Alcalde.—14.395.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar las obras de urbanización del paseo de la Universidad de Burgos.

Objeto: Es objeto del concurso la ejecución de las obras de urbanización del área que comprende la zona que rodea el parque del Parral, desde la calle San Amaro hasta el paseo de los Comenda-

dores de Castilla, a lo largo de la antigua carretera de Valladolid, cuyo proyecto ha sido redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Ramón Parra Vázquez.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El presupuesto de la obra asciende a la cantidad de 103.319.926 pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales, siendo las ofertas a la baja.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 4.250.000 pesetas.

Clasificación: De acuerdo con la Orden de 28 de junio de 1991, el contratista deberá estar en posesión de la calificación G, en cualquiera de sus subgrupos, siendo el contrato de ejecución de obras de categoría d).

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo de prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: En representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para el concurso de las obras de urbanización del paseo de la Universidad de Burgos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata, por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si le es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 13 de febrero de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—14.301.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar las obras de segunda fase del proyecto de recuperación de márgenes del río Arlanzón.

Objeto: Es objeto de la licitación la ejecución de las obras de la segunda fase del proyecto de recuperación de márgenes del río Arlanzón, según proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Ramón Parra Vázquez.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: El presupuesto de la obra asciende a 66.715.665 pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, gastos generales, beneficio industrial y demás atributos de las distintas esferas fiscales, siendo las ofertas a la baja.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 1.334.315 pesetas.

Clasificación: De acuerdo con la Orden de 28 de junio de 1991, el contratista deberá estar en posesión de la calificación E, subgrupo 5, siendo el contrato de ejecución de obras de categoría d).

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación, consignará: En representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, del concurso de las obras de la segunda fase del proyecto de recuperación de márgenes del río Arlanzón, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de meses, si le es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado)

Burgos, 13 de febrero de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—14.299.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca concurso para la realización de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad.

1. **Objeto:** Es objeto de este pliego la contratación de la realización de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad de Cáceres, con sujeción a las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas redactado al efecto.

2. **Forma de selección del contratista:** El contrato se adjudicará mediante concurso público.

3. **Duración del contrato:** El plazo de realización de los trabajos correspondientes al presente estudio será de dos meses, contados a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato.

4. **Tipo de licitación:** El concurso se convoca sin tipo de licitación.

5. **Fianzas:**

Provisional: 200.000 pesetas.

Definitiva: 4' por 100 del precio de adjudicación.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, dirigidas a la Sección de Contratación, se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.

7. **Contenido de las proposiciones:** Los licitadores deberán presentar los documentos que se relacionan en la cláusula 23, apartado IV, del pliego de condiciones económico-administrativas que rige este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio, o en representación de, lo que acredita con poder bastantado que acompaña declara que ha examinado el expediente y los pliegos de condiciones que rigen el concurso convocado para la contratación de la elaboración de un estudio de tráfico y ordenación vial en la ciudad de Cáceres, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, comprometiéndose a la realización de estos trabajos con arreglo a todas y cada una de las condiciones de esta licitación, y a las mejoras que propone en esta oferta y documentación complementaria que sean aceptadas por la Corporación, por el siguiente precio pesetas.

Que acompaña todos los documentos (y justificantes) exigidos en el apartado IV de la cláusula 23 de este pliego y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 3 de febrero de 1995.—El Secretario general, Manuel Aunión Segador.—14.316.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá relativo a anuncio de licitación para llevar a cabo la contratación del servicio de odonto-estomatología para el personal municipal.

Aprobados por Decreto de Alcaldía del día 2 de marzo de 1995, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar, mediante concurso, el servicio de odonto-estomatología para todo el personal municipal del Ayuntamiento y empresas municipales así como a los beneficiarios de los mismos, se hace público un resumen de éstos a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Plazo de duración:** Hasta el 31 de diciembre de 1995, prorrogable.

2. **Importe de la licitación:** Precios unitarios.

3. **Garantía provisional:** 300.000 pesetas.

4. **Garantía definitiva:** 600.000 pesetas.

5. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

6. **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalados, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Si el plazo terminara en sábado, se admitirán las ofertas hasta el día hábil siguiente.

7. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8. **Modelo de proposición:**

Don/doña, vecino/a de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que enterado/a del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por este Ayuntamiento, a regir en el concurso para la prestación del servicio de odonto-estomatología, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por los

precios unitarios que se adjunta a la presente proposición.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Calviá, 2 de marzo de 1995.—La Alcaldesa, Margarita Najera Aranzabal.—14.223.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de ensanche a cuatro carriles de la avenida del Mar.

1. **Nombre y dirección del Servicio que adjudica el contrato:** Ayuntamiento de Castellón de la Plana, plaza Mayor, número 1.

2. **Modalidad de contratación:** Concurso.

3. a) **Lugar de ejecución:** Castellón de la Plana.

b) **Naturaleza de las obras:** Proyecto de ensanche a cuatro carriles de la avenida del Mar.

4. **Plazo de ejecución:** Doce meses.

5. a) **Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y documentos complementarios:** Ayuntamiento de Castellón. Sección de Urbanismo y Obras, plaza Mayor, número 1.

b) **Fecha límite para solicitar los documentos:** 21 de abril de 1995, a las trece horas.

6. a) **Fecha límite de recepción de las ofertas:** El día 28 de abril de 1995, a las trece horas.

b) **Dirección a la que deben remitirse éstas:** Ayuntamiento de Castellón. Sección de Urbanismo y Obras, plaza Mayor, número 1.

c) **Idioma en que debe redactarse la oferta:** Castellano.

7. a) **Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas:** Acto público.

b) **Fecha, hora y lugar de la apertura:** El día 2 de mayo de 1995, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Castellón.

8. a) **Fianza provisional:** 13.710.517 pesetas.

b) **Fianza definitiva:** Por la cuantía que resulte de aplicar sobre el presupuesto total de las obras el 4 por 100.

9. **Pago y financiación:** Por certificaciones de obras.

10. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista:** Se indican las cláusulas 7, 8 y 11 del pliego de condiciones.

11. **Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:** Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

12. **Criterios para adjudicar el contrato:**

1. Los criterios básicos a tener en cuenta para realizar la adjudicación del contrato son los que se enumeran a continuación y la importancia que la Administración les concederá viene determinada por su orden de exposición.

a) **La oferta económica:** Se considerará ésta en relación con las ofertas de otros licitadores y los precios de mercado, valorándose su proximidad a la media aritmética que resulte de todas las proposiciones presentadas. Se valorará de 0 a 5 puntos.

b) **La funcionalidad de la obra:** Se valorará el plan de obras formulado por el licitador que mejor compatibilice la ejecución de las obras y la funcionalidad del vial existentes. Se valorará de 0 a 4 puntos.

c) **La valoración de la empresa:** Se establecerá una valoración sobre el concepto que del licitador pueda formarse la Administración en base a las garantías de cumplimiento del contrato y calidad en la ejecución de las obras. Asimismo se valorará la experiencia del licitador en obras similares ejecutadas recientemente y los equipos humanos y materiales que proponga para esta obra. Se valorará de 0 a 3 puntos.

d) **El plazo de ejecución:** Se valorará la posible reducción en el plazo de ejecución total y los plazos